

Por medio de la Diputación

El Ayuntamiento embarga las cuentas

Montserrat Tura no quiere ser menos que su compañero socialista, Pasqual Maragall, y ha empezado ya el embargo de las cuentas corrientes. Pero, a diferencia de la Ciudad Condal, donde este proceso lo realiza el propio Ayuntamiento, en Mollet, Montserrat Tura y su equipo, delegaron esta función —siempre ingrata para cualquier político ya que erosiona de forma importante su imagen pública—, a la Diputación de Barcelona.

El pleno del Ayuntamiento de Mollet, con el voto favorable del equipo socialista, aprobó en el mes de septiembre de 1991, a los pocos meses de llegar al poder con mayoría absoluta, la delegación en el cobro de

El Ayuntamiento de Mollet ha iniciado ya el embargo de las cuentas bancarias a los ciudadanos que tengan multas de tráfico sin pagar. El gobierno de Montse Tura se suma así a otros consistorios que, hace meses, empezaron este proceso, que a pesar de ser legal, crea el lógico malestar y la indignación de los ciudadanos. En Mollet ya se han ejecutado varios embargos de cuentas corrientes.

las multas de tráfico a la Unitat Recaptadora de la Diputación de Barcelona, que preside el también socialista, Manuel Royes, alcalde de Terrassa. Con esta Delegación, el consistorio molletense se quería "lavar las manos" en la siempre ingrata tarea de cobrar las multas y, de esta forma, intentaban evitar ser los malos de una película que perjudica gravemente a los ciudadanos.

Las multas se iban poniendo y la Diputación tenía, en teoría, la misión de cobrarlas siguiendo siempre el trámite legal-



El Ayuntamiento necesita recaudar dinero con urgencia ante el despilfarro económico

mente establecido, pero que no ha cumplido en algunos casos.

Empiezan los embargos

El embargo de cuentas ya ha empezado. A finales del pasado año el concejal encargado de este tema, José María Garzón, reconocía que los embargos empezaban a ser una realidad.

Un ciudadano ya ha recibido la notificación conforme le han embargado una de sus cuentas corrientes. El importe de la multa asciende a 15.000 pesetas y, con los recargos añadidos, la cifra alcanza las 21.000 pesetas. Pero este molletano ha denunciado a esta

redacción que la Diputación no ha cumplido con los trámites legalmente establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, de 27 de noviembre de 1992. Según esta Ley, los actos administrativos, dentro de los que se incluyen las multas de tráfico, han de ser notificados al interesado personalmente y, en su defecto, a una persona que acredite su identidad y se responsabilice de la entrega de la notificación de la multa, en el domicilio del denunciado.

Según este vecino, la Diputación de Barcelona sólo le ha comunicado el embargo de su cuenta corriente, habiéndose saltado los requisitos legales por los que se le tiene que

notificar, de forma fehaciente, la imposición de la multa. Este ciudadano ha presentado los recursos oportunos ante la Diputación, pero acusa al Ayuntamiento socialista de Mollet de "quererse lavar las manos en este asunto y no informar a los ciudadanos de los trámites que se han de seguir cuando se producen casos como estos".

El embargo de las cuentas corrientes se ha iniciado en un mes, el de agosto, en el que muchos ciudadanos están de vacaciones y se encuentran con la imposibilidad de presentar los oportunos recursos o, simplemente, pagar las multas. La congelación de las cuentas bancarias ha provocado

una clara indefensión para estos molletenses que han visto cómo, sin haberles notificado la imposición de las multas de tráfico, la primera noticia que han tenido han sido el embargo de sus cuentas.

"Un nuevo error de Montse Tura"

La oposición municipal no ha tardado en reaccionar. Desde el grupo de Convergència i Unió han manifestado que "se trata de un nuevo error en la forma de gobernar que tiene Montserrat Tura. Siempre le gusta salir en las fotos cuando cree haber hecho algo bien, pero también ha de dar la cara en las situaciones donde se perjudica a los molletenses.

En primer lugar, tendría que haber difundido en sus medios de comunicación, añade CiU, del inicio de los embargos de las cuentas corrientes y, en segundo lugar, lo mínimo exigible para una población con 4.000 millones de presupuesto, es tener una persona que informe a los ciudadanos, de una forma clara, de los trámites que tiene que seguir un ciudadano al que le han embargado las cuentas corrientes. Es, sin duda, un clarísimo error de Tura, que tendría que haber dado la cara en una situación donde los molletenses saldremos claramente perjudicados".

J.M.E.

LA TRIBUNA VALLESANA

REVISTA MENSUAL INDEPENDIENTE DE MOLLET Y COMARCA

Edita: FEIVO - PRESS

Director: Eduardo Félez Gutiérrez

Subdirector: José María Español Moreda

Local: Marta Sans

Deportes: Agustín Español Moreda

Cultura: Marta Espín

Sociedad: Sergi Vendrell

Anna Vendrell

Tiempo libre: Antonio María Hervia

Distribución: Jordi Major

Firmas: Joan Aliguer

Joan Solé Tura

Fotografía: Francisco Sánchez

Publicidad: Tels. 389 45 86 - 384 060 06

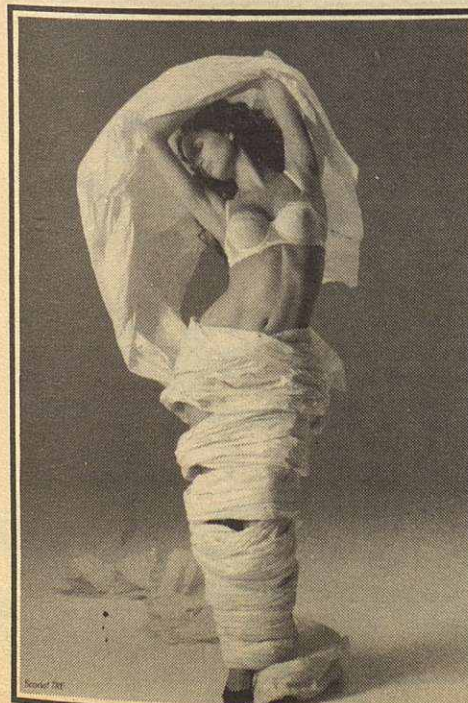
TRIBUNA VALLESANA

Apartado de Correos, 10. Tels. 389 45 86 - 384 06 06

MOLLET DEL VALLÈS

Composición e impresión: PUBLIAGRAF, S. A.

Dep. Legal: B. 46116/87



EVA TOT INTIM

SU TIENDA AMIGA

EN MOLLET: Ramón Casas, 1 - Jaime I, 24

Ya tiene a su disposición toda la colección en lencería, corsetería y medias de la temporada otoño-invierno 93-94

PORQUE LOS FABRICANTES NO TENEMOS COMPETENCIA

Abierto sábados

